

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 2021 00022 00 (DC202100022)

Gachancipá, Cundinamarca, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En la fecha ingresan al Despacho informándole señor Juez que la diligencia programada para el día 22 de enero de 2022, no fue realizada por la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, respecto a la fijación de nueva fecha para su realización. Favor provee.

Vanessa Luna Román

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

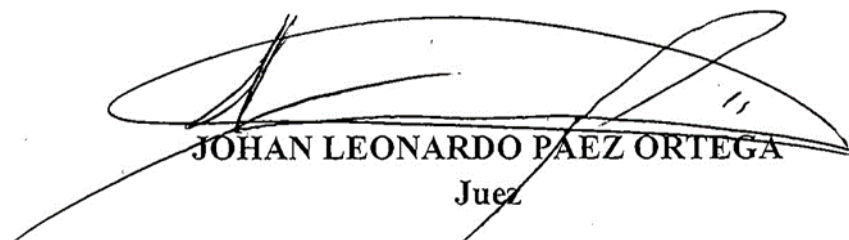
De cara al informe secretarial que antecede, y encontrándose pendiente fijar nueva fecha y hora para realizar la diligencia de secuestro de los vehículos identificados con placas TZR 119 y TSO 617, que se encuentran ubicados en el PATIO DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL en la CRA 5 A # 1 13 (GACHANCIPÁ Cundinamarca), este Juzgado DIPONE:

-FIJAR el día se fija el día **CUATRO (4) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P. M.)** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los vehículo de placas TZR 119 y TSO 617 ubicado en el “PARQUEADERO LA PRINCIPAL.” en la carrera 5 A Nro. 1-13 de este municipio.

Requírase a la parte interesada para que, a más tardar en la fecha de la diligencia, allegue los documentos necesarios del vehículo objeto de secuestro.

Comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre designado DEAN ANDRES PAEZ SANTANDER, ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez